INTI

Fecha de emisión: 23 de febrero de 2026
Fecha de vencimiento: 18 de diciembre de 2026

CERTIFICADO DE VERIFICACION PERIÓDICA N° ML-VPE-INTI-753/1998-12636

En virtud de la presentación realizada por la firma BROCART S.A., C.U.I.T. Nº 30-71513310-1 habiéndose analizado los antecedentes y considerando que se han cumplido con los requisitos establecidos, se certifica que el instrumento presentado a la verificación periódica reúne los requisitos establecidos en la Resolución ex - S. C. I. Nº 611/2019 y sus modificatorias y cumple con las especificaciones y tolerancias establecidas en el Reglamento Técnico y Metrológico aplicable, según los “Informes de Ensayos” correspondiente a los Números: 307-00065351 Parcial 9 y Final, emitido por el laboratorio INTI-DT Metrología Legal.

Fabricante: A.N.C.A. Agronegocios Consultores Asociados S.R.L.
Instrumento: Cinemómetro automático de instalación fija, con medición de velocidad en dos carriles de circulación mediante cuatro espiras inductivas asociadas.
Marca: A.N.C.A.
Modelo: NEO REV 2 A
Origen: Argentina
N° serie: NEO-0254
Cantidad: 1

Características metrológicas:	Rango de velocidades: 30 km/h a 150 km/h Temperatura de operación: 0 °C a 50 °C Tensión de alimentación: 220 V.C.A.
Lugar de instalación:	Ruta Nacional N° 22 - km 1127,7, en jurisdicción de la localidad de Villa Regina, provincia de Río Negro.
Sentido de circulación y captura:	Carril 1 (contiguo a la banquina) y Carril 2 (contiguo al cantero central) ambos con sentido de circulación ascendente - Captura posterior o en escape.
Velocidad máxima autorizada:	80 km/h
Responsable:	AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL - GOBIERNO DE RÍO NEGRO
Reglamento Metrologico aplicable:	Resolución de la ex-Secretaría de Industria, Comercio y Minería Nº 753/1998 y modificatorias.
Fecha de finalizacion de los ensayos:	18 de diciembre de 2025
Código de aprobación de modelo base:	DNCI N° 759/2010
N° de disposición de aprobación de modelo base:	DNCI N° 759/2010
Fecha de aprobación de modelo base:	16 de noviembre de 2010
Código de aprobacion de variante:	DNCI N° 759/2010
N° aprobacion de variante de modelo:	RESOL-2021-331-APN-SCI#MDP
Fecha de aprobacion de variante de modelo:	8 de abril de 2021
Numero de precintos:	Punto de precintado cinemómetro: Netbook a chapón: ML036377; Chapón a gabinete: ML036378; Puertos USB: ML036379; Unidad metrológica: ML036380, ML036381; Cable USB / serie: ML036382; Conectores no operativos: ML036383; Cable controlador de temperatura y tensión 12 V: ML036384; Llave protector sobre y baja tensión: ML036385; Placa de características: ML036386 / Punto de precintado notebook de descarga de registros gráficos: Puerto ethernet: ML036387; Aux. video: ML036388; Puertos USB: ML036388; Placa de características: ML036389.
Resultado de la verificacion periodica	**El instrumento SATISFACE los requisitos reglamentarios.**

Orden de trabajo: 301-12634

NOTA 1: La aprobación de modelo y la verificación primitiva del cinemómetro certificado, no incluye las funciones de control de tránsito, como registro de violación de luz roja, invasión de senda peatonal, adelantamiento indebido y luces bajas no encendidas, debido a que las mismas no están alcanzadas por la Resolución 753/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería.
NOTA 2: A partir del vencimiento del certificado se deberá tramitar la verificación periódica.

Organismo de Certificación de Productos acreditado por el OAA con acreditación N° OCP 021

IF-2026-18338381-APN-DO#INTI

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-18338381-APN-DO#INTI

VILLA MAIPU, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Febrero de 2026

Referencia: CERT BROCART 301-12636

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.23 09:03:03 -03:00

Rubén Roberto Cartamil
Técnico Profesional
Dirección Operativa
Instituto Nacional de Tecnología Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.02.23 09:03:04 -03:00